

**ACUERDO No. 87-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Adquisiciones y Contrataciones. Punto número siete punto dos: Solicitud de prórroga en la entrega de los aparatos celulares del Contrato No. CNR-LP-02/2014 “SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2014”;** de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día ocho de abril de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; en vista de la solicitud efectuada por la Contratista, y el informe del Administrador del Contrato; en uso de sus atribuciones legales, y con base en el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-,

**ACUERDA:** autorizar la prórroga solicitada por TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V., en la nota de fecha 14 de marzo del presente año, para la entrega de los aparatos celulares, en el Contrato No. CNR-LP-02/2014 “SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2014”. San Salvador, ocho de abril de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

